EL NACIONAL

AÑO XXVI—Número 9,516 | BUENOS AIRES, Miércoles 10 de Abril de 1878 | Director—Samuel Alberú

DIARIO DE LA TARDE

Se publica por su Imprenta

Bolivar 65 y 67

Editor responsable—Ramon Lozano

SUSCRICION

En la ciudad, por mes .... 30 pesos
En la campaña .... 35 "
En las Provincias .... 12 reales oro
Número suelto .... 1 peso
Se reciben avisos y comunicados hasta las 2 de la tarde

REDACCION

Si conviene

"¿Conviene traer dos millones de libras esterlinas en la actualidad á objeto de reabrir la conversion?"

Así pregunta un colega de la tarde con bastante seriedad.

Un coro universal le ha de contestar con asombro:

PUES NO HA DE CONVENIR!!!

¿Cuál es entónces la cuestion financiera del país?

¿Cuál es el problema á resolver?

¿Cual es la urjencia suprema?

Traer oro precisamente, porque es lo que nos falta.

Así es que el colega ha envuelto su problema financiero dentro de un coro de resoluciones hechas.

El Banco tiene en caja algunos millones de Fondos Públicos que le producen renta.

¿Qué hace con ellos?

¿Los vende?

No es posible esponerlos á un quebranto considerable é inútil.

Entónces los cauciona para traer en especie metálica lo que necesite.

Moviliza un capital que le da renta, pero que no le dá oro para su caja metálica.

Oro es lo que estamos pidiendo.

Oro es lo que se necesita.

Oro es lo que se pretende traer; y ahora salimos preguntando *si es conveniente adquirirlo.*

Pues no ha de ser!!

El gobierno se vé obligado por la ley á pagar al Banco 225,000,000 que le debe, *en papel.*

Es otro capital que le produce renta, porque consiste en el ferro-carril del Oeste.

¿Qué se hace con el ferro-carril?

¿Se vende?

Eso es oro!

¿Se hipoteca?

Tambien es oro!

Pues el proyecto no pretende que se venda sinó que se hipoteque; operacion consiguiente *para traer oro.*

El proyecto pretende que el ferro-carril sea siempre propiedad pública; que no se enagene, pero que sirva como prenda para levantar el crédito del papel del Banco.

Tenemos, pues, que cualesquier operacion que se intente en beneficio del Banco, tiene forzosamente que producir oro desde que ella se realice en los mercados europeos.

—

El colega aludido halla que será imposible traer al país 2.000,000 de libras esterlinas.

Lo halla imposible, porque no son los Gobiernos los que negocien y se responsabilicen al préstamo á solicitar.

A nuestro juicio está en error, porque los prestamistas han de buscar en primer lugar su garantía, y luego su utilidad.

Ambas circunstancias están evidentes en el plan.

Una institucion mercantil que afecta valores espresos al préstamo y que ofrece provechos incuestionables, es la mejor autoridad para contratar.

No puede desviar á otros objetos sus fondos de comercio, pues que su institucion es comercial, por consecuencia provechosa y lucrativa.

Los gobiernos estan sujetos á eventualidades que les obligan á desviar la destinacion de sus recursos á objetos imprevistos, improductivos y estériles.

Los gobiernos contratan bajo las condiciones de su crédito, firme ú oscilante.

Mientras que el Banco compromete directa y espresamente valores prendarios, que son garantía y que producen renta.

Y esta garantía que no puede ser mas eficaz, es á objeto de hacer producir mayores beneficios que concurren á la amortizacion.

No hallamos porque, un Banco como el de Buenos Aires, cuyas utilidades son tan considerables, no puede obtener recursos relativamente pequeños con garantias preciosas.

Así, pues, lo que el colega halla *verde*, puede *madurarse* al calor de una transacion ordinaria, comun y usual en el mundo mercantil

—

La adquisicion de oro tiene por objeto garantir nuestra moneda circulante.

Así, pues, no hay que confundir esta consideracion suprema, con otros estudios económicos que se relacionan con el comercio de importacion y exportacion.

Esas son reflexiones de otro órden, que han servido yá y que se traen como argumentos contrarios en un sistema general.

Son artículos de otra época.

Las causas que les motivaron se han modificado tambien.

El desnivel que existia entre la importacion y exportacion, se ha modificado favorablemente en este último sentido.

Nuestra produccion ha aumentado, mientras los apremios de la crísis han restringido el consumo.

Estamos muy cerca de balancearnos sino lo estamos ya.

Pero esta no es la cuestion.

El Banco tiene delante una necesidad *espresa* que llenar, y que le corresponde llenar.

A ella se limita el alcance de los proyectos.

Necesita valorizar y garantir su papel moneda que declina siempre por causas demostradas.

Las ideas generales y las abstraciones de la economia, no pueden imponerse sobre una verdad inmediata, requerida y práctica, á saber:

Que es necesario dar valor á la moneda con que se compra y se vende.

Que consumamos mas ó exportemos menos es una reflexion de estadística; desde que lo práctico es que necesitamos comprar con el papel lo que consumimos.

Es preciso que ese papel que se desprecia, valga, para que nos cueste menos sacrificio nuestro consumo.

Que sea otra vez lo que fué.

Que se valorice y no esté en la condicion á que el cambio lo vá reduciendo todos los dias.

Así, pues, reasumimos la idea de los proyectos tal como la comprendemos:

Valorizar el papel, con la garantía de los recursos que tiene el Banco.

Movilizar esas garantías *con provecho*, para hacerlas servir en la valorizacion de nuestra única moneda.

Esto es todo.

—

La impugnacion apunta otro peligro.

Que nos sacarán el oro despues de tantos afanes por traerlo.

Aparte de que, todos los establecimientos bancarios están sujetos al mismo peligro, es reflexion secundaria delante de los resultados que se buscan los proyectos.

Todo Banco de emision está sujeto á esas alternativas en el movimiento de sus operaciones.

Pero todos esos peligros se previenen y se precaven.

La adquisicion de oro pondrá al Banco en condiciones de abrir tambien sus puertas á los tomadores de jiros y de echar abajo el cambio.

Comprará y venderá sus jiros en oro; y el movimiento metálico de su caja le mantendrá siempre su tipo.

Esta es la vida y la mision de los Bancos.

Este es el genio de la institucion; esos son sus objetos.

Si así no fuese, estariamos tratando de otra cosa y no de un Banco.

Sus nociones son rutinarias, y no es menester enfrascarse en disertaciones de su ejercicio universal.

Pero el Banco de Buenos Aires, tiene una necesidad prévia y suprema: levantar el papel de su emision.

Sean *verdes* ó sean *maduros* los recursos que se ensaya de tentar, no puede quedarse estacionario é inerte.

Sus medios prácticos, únicos, convenientes y eficaces son impugnados como inconducentes. Convenido.

Veamos los otros.

Los que hallan deficiente, ó inútil, ó perjudicial la idea, presenten otra.

Veamos!!

Administracion de Justicia

Dia por dia se nos manda una nota sobre la asistencia ó inasistencia de los Jueces á su despacho.

No las hemos publicado hasta ahora por respeto á la majistratura.

Hemos creido que bastaria nuestra empeñosa manifestacion para servir el interés del público.

No podemos comprender que un funcionario que se viste facultades tan supremas, que tiene una mision tan digna en la sociedad, pueda menoscabar los beneficios que reporta al pueblo el ejercicio regular y breve de la justicia.

De aquí nace el terror que inspira la necesidad de acercarse á ella.

Para buscar la justicia no basta el sacrificio del dinero, es menester hacerle el holocausto del tiempo que se cuenta por años.

Es imposible el órden doméstico de la sociedad, la paz de las familias con una justicia poltrona y retardataria.

La justicia irregular es un flagelo mas, agregado á las causas fatales que la han instituido.

Si los intereses acrecen, si las gestiones aumentan y los recursos de amparo y de solucion amenguan, viene la descomposicion de la sociedad.

La impunidad que permanece triunfante, se refuerza con la languidez de la justicia, y se rie y se burla de su augusto imperio.

La flojedad de la justicia es el estímulo del crimen.

—

Antes de ahora nos hemos dirijido á los jueces superiores, interesando su celo para que los tribunales de primera instancia no perjudiquen el servicio.

Esas indicaciones prudentes han nacido de la inasistencia de los jueces.

No nos consta que la Córte haya remediado estas faltas.

¿Provienen estos vacíos de causas puramente arbitrarias?

¿Provienen del recargo de los Jueces y de la falta de personal?

En ambos casos se hace necesaria una reforma que no inicia el Poder Judicial.

Inmóvil en su grave rutina no asoma sus narices al balcon para ver el cúmulo de las necesidades públicas agolpadas á las puertas, muchas veces cerradas, de los tribunales inferiores.

¿Es que falta el nervio para tomar de sus facultades el remedio fundamental de estos vacíos, ó es que la rutina empolvada embota las tendencias del progreso en todas las instituciones sociales?

El Poder Judicial tiene siempre la palabra; como autoridad constitucional y como autoridad administrativa.

Tiene la palabra como alto poder del Estado, que puede iniciar y puede remediar.

Entre tanto, sigue en su camino lento y compasado por las huellas viejas y hondas que ha ido trazando la monotonia del tiempo.

—

Si la inasistencia de los jueces es voluntaria, deben ser penados.

Si depende del recargo de trabajo, deben ser aliviados para que no sufra el despacho público.

En este último caso el Poder Judicial debe reclamar mayor número de Jueces.

Esponer esta urgente necesidad pública y pedir en su nombre el remedio indispensable.

No habria razon para negarlo.

El pueblo paga la justicia, y la paga con el sudor de su frente. Tiene derecho para estar puntualmente servido.

La Constitucion le garante una buena Administracion de Justicia.

Su concurso rentístico, fruto de los impuestos públicos, le dá derecho á recojer las prácticas que la ley suprema le garante.

Es un derecho del pueblo, de que no puede defraudársele.

Buenos Aires no puede pasar yá por el vejámen de irregularidades tan penosas en el recurso de la justicia.

Sus intereses son muy considerables.

Sus garantias no pueden amenguar sino crecer.

La Corte debe iniciar á la vez los medios disciplinarios que las hagan celosas y activas.

Debe destituir á los jueces que reinciden, *sin razon justificada*, en las inasistencias frecuentes.

Si no pueden llenar su mision, que la renuncien.

La Corte debe propender á que el personal de los jueces, recaiga siempre en funcionarios espéditos y capaces, desde que su número se aumente.

Mucho pueden la voluntad y el celo cuando se encaminan á producir mejoras de bien público.

Ninguna será mayor que la que asegure al pueblo una justicia fácil y pronta.

Veremos si los Camaristas comprenden asi las cosas.

Las economias y la Administracion

De todo lo que está pasando resulta una moral para las ideas de Gobierno.

No tardaremos en conocer el resultado de las investigaciones que se practican bajo la jurisdiccion Nacional y Provincial á causa de las denuncias hechas.

Conoceremos la naturaleza y el monto de los desfalcos, si esto es posible.

Pero delante de estas lejítimas preocupaciones de la sociedad, nos viene á la memoria la imájen vivaz de nuestros parlamentos, bregando dias enteros para rebajar unos reales del sueldo de los porteros.

Cuando se han hecho unos cuantos retaceos al presupuesto, *con razon*:

Cuando se han hecho retaceos *con injusticia*, parece que los Cuerpos Legislativos se hubiesen hallado una mina, mientras otros en realidad la esplotan.

Unos cuantos cientos de pesos suprimidos en el puchero de un empleado es una conquista que salva la patria, mientras que los millones andan por ahí rodando *como oro viejo* por los rincones.

Esto prueba que *los chicas no escapan, pero que los grandes se van.*

Pero mas que todo, lo que esto prueba es la falta de administracion.

Con administracion sobrará todo, sin pedirlo á los porteros.

Es una advertencia elocuente para los legisladores lo que vá pasando.

Mas que todo, esto acusa la necesidad suprema de una gran reforma.

Esta clase de reformas son dificiles en donde los vicios vienen desde léjos ahondándose y haciéndose costumbre.

Solo pueden acometerse estas reformas bajo el influjo de caractéres firmes y austeros.

Creemos que el señor Tejedor trae consigo un poco de lo que se necesita para poner órden.

Cartas del Coronel Mansilla

MINAS DE AMAMBAY Y MARACAYÚ

(13ª Carta)

Señor D. Samuel Alberú.

Director de «El Nacional.»

Mi estimado amigo:

Rectificar es lo mismo que repetir,—fastidiosa cosa.

Los tipos, por no decir los tipógrafos, me han hecho decir en la carta 11ª dos inexactitudes; y, *bon gré mal gré*, tengo que enmendar la plana,—y que aplazar el momento de llegar á *donde está enterrado el perro.*

Procuraré, sin embargo, repetirme lo menos posible.

El modo será ilustrar el punto con algo que omití exprofeso por no extralimitar con digresiones el plan trazado.

Restituyéndolo despues por la *disolucion* (el oro tomado por el azogue en virtud de la afinidad electiva que tiene), es lo que me han hecho decir.

No fuó *disolucion* la palabra escrita, sino *distilacion*.

No entraré en detalles menudos.

*

Se sabe ya, por mis lectores, que cuando el oro es grueso no es absolutamente necesario el empleo del mercurio, y que por el contrario, cuando el oro es *fino* la amalgamacion es indispensable.

Doy, pues, por empleados una porcion de aparatos mas ó menos perfeccionados; doy por terminada una série de operaciones,—y tenemos que transformar la disolucion de oro obtenida mediante esos aparatos y operaciones, haciendo pasar el exeso de mercurio al traves de un cuero de guanaco que se cierra á manera de bolsa y se aprieta con la mano,—lo mismo que se cuela la manteca para sacarle el suero.

La combinacion del oro con el mercurio forma de ese modo un cuerpo resistente de un color blanquisco como el del estaño,—amalgama que contiene próximamente dos tercios de mercurio y un tercio de oro.

La *distilacion* viene en seguida, operándose en el fuego. El mercurio se evapora, y la torta de oro que se obtiene se funde en un crisol, refinándola con borax,—practicado lo cual se hace el lingote.

Casi todo el oro de California y Australia se manda en esa forma á Nueva York y Europa despues de ensayar los lingotes y de fijar su ley.

*

La otra rectificacion consiste en que por *gamella* me han hecho decir *sebilla*.

Es hablando de la *poruña*,—la que se parece en efecto á una *gamella,* que es una especie de bacia ó barreño grande.

*

Ahora podemos tomar el hilo interrumpido de mi carta 10ª, si mal no recuerdo.

Debia describir el arroyo donde *está enterrado el perro*, antes de llegar al sitio mismo del entierro.

No se espere que hable como un geólogo, ni que con un verso

"Quale del Bulicame esce'l ruscello."
IN. (XIV, 79)

pretenda imitar á Dante, cuando recuerda aquellas famosas aguas minerales inmediatas á Viterbo, donde las prostitutas se bañaban.

*

Estamos en medio de una soledad no turbada desde la hora pristina de la creacion.

Ningun recuerdo liga el hombre á la tierra.

El tirano huyó en otros rumbos. . .

Las aguas del torrente corren con impetuosa monotonia por un cauce quebrado y tortuoso, y aun que interceptadas por informes moles de piedras erráticas, que se mueven con la lentitud de los siglos, arrastran los detritus minerales y vegetales, que se desprenden de los altos bordes de *cascalho*, revestidos de aurífero aluvion y de árboles seculares, que se inclinan unos sobre otros, entrelazándose de banda á banda en forma de góticas galerías.

Y aquel conjunto, uniforme en su variedad, fatiga la vista y el espíritu como un enigma imposible de descifrar. Y el caminante se siente aplastado, anonadado, aniquilado, por *un no sé qué*, que no es grande ni terrible, que no es imponente ni magestuoso,—que no tiene ni el sello de un poema oscuro ni la tétrica melancolía de una balada sentimental; pero que oprime el alma y la llena de negra tristura, tan negra como las mismas rocas de fierro magnético, que cual inmóviles é inmutables imágenes del eterno reposo, se alzan acá y allá, unas veces como fantasmas aislados, otras veces apiñadas en confuso y trastornado monton como un grupo de condenados, lanzados en el abismo de un torbellino infernal,—*che mai non resta...*

Yo he tenido allí, sin embargo, mis amores...

. . . .

*

No hay que escandalizarse.

Han sido inocentes amores. . . con una planta,—tan bella, sobre todo en la mañana cuando cubierta de rocío fulguraba rayos de luz, acariciada por los primeros resplandores del sol,—que no la olvidaré jamás.

Donde la razon no alcanza,—la imaginacion, llega.

Estoy por creer como el conde de Charney en su cárcel,—que existen en la materia secretas atracciones, incomprensibles simpatías, que acercan el hombre á la planta.

Picciola era su estrella; y por qué no podria decir yo como él:

Sí, *Picciola, Piccioletta fagliecua mia.*

AMAMBAY se llama y es una especie del género cryptograma, de Kryptos,—oculto, y de *gramie* matrimonio,—precisamente por que sus medios de reproduccion están escondidos, tanto es su pudor.

Pertenece á la vigésima cuarta clase del sistema sexual de Lynco, que comprende todas las plantas que en vez de pistilos y de estambres, solo presentan órganos poco aparentes y cuyas funciones son dudosas.

¿Con qué la compararia?

Solo con ella misma. Imaginaos, pues, una palmera de filigrana en miniatura, que nace de un grueso tronco, que no se vé, y tendreis la *vera imagine sua.*

Tal es Amambay.
Y sigo lavando.
Su affmo. *Lucio V. Mansilla.*

SUELTOS

El editor responsable de «La Prensa» se ha dirijido al P. E. pidiendo se ordene al Directorio del Banco ponga á su disposicion los libros del establecimiento á fin de obtener cópia de algunas cuentas particulares.

Esta exijencia, motivada por el juicio de imprenta promovido á nuestro cólega, entraña consecuencias gravísimas, cuyo carácter y magnitud deben ser sériamente considerados en los acuerdos del Gobierno.

Su sancion como precedente puede venir á importar el falseamiento de nuestras instituciones fundamentales, en casos de cierto género análogos en el fondo á la tendencia contenida en la solicitud de «La Prensa.»

Se trata ahora de investigar la cuenta corriente del Sr. D. Cárlos Casares, Gefe del Poder Ejecutivo.

Se procuran, segun las declaraciones del diario jestionante, elementos que pudieran servir á la formacion de un sumario.

Y hé aquí el conflicto entre la ley del jurado, las resoluciones del Gobierno y el texto claro y espreso de la carta fundamental de la Provincia.

Estando demostrado el propósito de producir inculpaciones ó acusaciones al Gobernador de la misma, ante un Jury organizado para entender en delitos de imprenta, permítasenos pues que, ajenos á toda idea preconcebida, tratemos de darnos cuenta de los grados de lejitimidad ofrecidos por semejante juicio.

La intencion se halla evidenciada por este considerando en que funda su peticion el editor del cólega acusado:

«Tratándose del juicio de la conducta de funcionarios públicos, estos no deben esquivar ninguna clase de datos á sus jueces. Confio, pues, en que el señor Gobernador no opondrá obstáculos á este pedido.»

Bien, pues.

Qué personeria tiene «La Prensa» para iniciar acusaciones que comprehendan al primer majistrado de la Provincia, personalidad inviolable fuera del juicio politico?

Ignora nuestro cólega que es facultad esclusiva de la Cámara de Diputados acusar á ese funcionario y que en el caso presente darle intervencion al Jurado seria conculcar la majestad de las leyes?

Olvida que las jurisdicciones especiales son escepciones á la ley comun?

No nos esplicamos la aberracion cometida sino por una exaltacion de espíritu originada al calor de la lucha.

«La Prensa» tiene la ilustracion necesaria para apreciar lo sofístico de sus deducciones.

No hay lugar á interpretaciones dudosas, en presencia de los preceptos constitucionales.

La opinion pública debe consiguientemente preocuparse, no de la faz apasionada de esta controversia entre «La Prensa» y el P. E., sinó del fondo constitucional, que es el punto trascendental y positivo.

Hay inspiraciones buenas, pero que mal encaminadas se convierten en elementos de perturbacion y desórden, dejando en el espíritu de los pueblos una confusion de ideas que lo enferma sin ilustrarlo.

Hagamos propaganda clara y sana.

—

Han sido remitidas á esta redaccion varias muestras del tabaco semilla habana cosechado en Lomas de Zamora por el señor D. Crisólogo Rodriguez

Segun los inteligentes que las han juzgado, el ensayo verificado puede considerarse como de resultados lisongeros.

Para formar opinion decisiva al respecto será necesario esperar el éxito de un plantío en forma, y no dudamos que en vista de halagüeñas perspectivas se propongan nuestros agricultores efectuarlo.

—

El propósito de agitar una convencion sanitaria entre nuestras autoridades marítimas y las del Imperio, gana terreno en los acuerdos del gabinete.

No puede haber dos opiniones al respecto.

La fiebre amarilla es nativa de las costas brasileñas, como el cólera asiático jermina habitualmente en los pantanos pestíferos del Ganges.

Mas que una inspiracion útil, es un deber imperioso, impuesto por la responsabilidad y la prudencia, efectuar la convencion cuarentenaria en los términos propuestos por «El Nacional»

—

La Comision legislativa investigadora de la situacion de los tesoros y libros municipales, corre el peligro de desconceptuarse en la confianza y simpatía populares, si no prosigue con inquebrantable energia en una línea de conducta activa y resuelta capaz de fecundar resultados positivos.

La atencion pública se halla fija en los ciudadanos designados para averiguar lo que interesa á todos y si su cometido no produce los resultados esperados, se han de perjudicar de su reputacion de hombres útiles.

Ya en el seno de la Comision Municipal se ha dejado oir la voz de la victoria, pregonando que la Legislatura volvia sobre sus pasos con desprecio de su noble cometido, pero el pueblo rechaza hasta la posibilidad de semejante perjurio y espera todavia.

La situacion no admite vacilaciones ni términos medios:

O la Legislatura es soberana en el juego de las instituciones administrativas, ó carece de autoridad legal hasta para fiscalizar el mecanismo del impuesto.

Hé ahí las perpectivas que se ofrecen á los comisionados, en momentos en que el pueblo entero pide hechos, hechos y hechos.

—

Várlos miembros de la Cámara de Diputados han suscrito un proyecto de ley presentado por su colega D. Luis V. Varela, la tendencia del cual es propender á la conservacion de la moral y el crédito administrativo.

Por dicho proyecto que hace dias lo hicimos conocer al lector se obliga á los empleados y funcionarios públicos á acusar ante el Jurado, dentro del término de veinte dias, toda publicacion en que se les inculpe mal desempeño de sus tareas oficiales.

Esta trascendental medida vendrá á darse á la institucion del Jurado el verdadero carácter que requieren los formas de la vida democrática, conciliándose la libertad de imprenta con el decoro de los funcionarios.

—

Hemos anunciado anteriormente la formacion de la nueva casa mercantil M. BILLINGHURST É HIJOS, que gira en el ramo de corretaje.

Estos honorables obreros del trabajo diario, tienen antecedentes de todos conocidos que nos eximen de recomendaciones banales é innecesarias.

D. Mariano Billinghurst ha vinculado su nombre á todas las grandes empresas impulsoras de nuestro progreso y hoy que combate contra el infortunio lo enlaza asimismo á las simpatías generales.

Despues de haber poseido una de las mas sólidas fortunas del Rio de la Plata, el venerable anciano quebrantado por la violencia de una crísis inesperada, vióse reducido á hacer cesion de sus bienes y, á este respecto, nos vamos á permitir la publicacion de ün hecho que pocos conocen.

Cuando el señor Billinghurst presentó su estado, una omision involuntaria dejaba fuera del concurso una finca, lo cual no fué notado tampoco por los acreedores.

Despues de un año, la casualidad descubre á D. Mariano el error cometido y, sin vacilar un instante, se presenta entregando la propiedad olvidada.

Indudablemente, es duro quedar pobre y reducido al trabajo en los últimos años de la vida, pero tambien es algo inapreciable y grande conservar siempre el respeto y cariño de los presentes y de los futuros.

EXTERIOR

Parlamento francés

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL 1º DE MARZO

Traducido para «El Nacional»

(Continuacion)

SR. PAUL DE CASSAGNAC—Y bien, cuando se traen á esta tribuna todos estos cargos—y observad que la derecha desde hace tres meses tiene cierta paciencia, paciencia verdaderamente angelical—cuando uno viene á defenderse tranquilamente esperando desarmaros, lo que no sucede nunca; cuando, digo, uno de los nuestros, por casualidad, os pido vuestras cuentas políticas y vuestras cuentas morales . . . . (Risas en la izquierda.)

Un miembro—Las damos!

SR. PAUL DE CASSAGNAC—Veremos si las dais inmediatamente; lo dudo. Cuando uno de nosotros de la manera mas ámplia, mas general, ajeno á toda personalidad, por ejemplo, respecto de una candidatura que no pertenece á nuestro partido—viene aquí á protestar, á pediros un debate, qué haceis? Lo rehusais, desapareceis ante el debate;—jamas lo habeis aceptado tal es la turbacion de vuestra conciencia!

Así, cuando el señor almirante Touchard os trajo un proyecto de resolucion tendente á una modificacion del reglamento, que sabia muy bien no aceptarias, no tenia otro propósito que el de buscar un debate sobre la verificacion de poderes; habeis huido el debate, habeis huido ante la verdad, ante la luz! (Muy bien! muy bien! en la derecha).

Un miembro de la izquierda—Es absolutamente inexacto.

SR. PAUL DE CASSAGNAC—Decis que es inexacto, caro cólega, vamos á verlo pronto, cuando á mi vez, os invite á ese debate

EL PRESIDENTE—Si es á la deliberacion de la Cámara, que se dirijen vuestras palabras......

SR. PAUL DE CASSAGNAC—No, señor Presidente.

EL PRESIDENTE—A quién se dirijen, entónces?

SR. PAUL DE CASSAGNAC—Mis palabras se dirijen á aquellos de mis colegas que no han creido deber aceptar hasta el presente la solemne discusion á que tengo el honor de invitarlos, lucha que no ha concluido, y que va á ser, lo vereis, de mas en mas interesante. Es á mis colegas individualmente que me dirijo—no me permitiria, pues sé que no tengo derecho—criticar una decision de la Cámara, pero tengo el derecho de decirles: retrocedeis ante la lucha, retrocedeis ante una discusion, retrocedeis siempre, cada vez que el derecho, que la justicia os persiguen.

No há mucho uno de los miembros de la derecha de esta Cámara, uno de los hombres mas distinguidos, mas autorizados, el honorable señor Rouher, subió á este sitio, como yo, con motivo de un legitimista, del señor Villet, para traeros el éco de las indignaciones de los conservadores. (Señales de adhesion en la derecha.)

Se le dijo al señor Rouher, que en ese momento era la personificacion de toda la derecha imperialista:

«Vosotros no sois mas que traidores y usurpadores.»

Cuando quiso responderos le habeis amordazado, le habeis dicho: Basta! (Es cierto! á la derecha.)

Y bien, á la faz del país que nos escucha, vengo á deciros: «Vais tambien á amordazarme....» (Risas en muchos bancos de la izquierda) Ah! señores, oigo risas en la estrema izquierda, y afirmo una cosa á mis cólegas, y es que las risas no durarán ó cambiarán de color. (Se repiten las risas en la izquierda.)

Traidores, nosotros, señores! Somos acaso nosotros los que por conseguir una forma de gobierno especial. . . . (A la cuestion! en la izquierda.)

Pero, señores, esto es historia!

SR. PRESIDENTE—No es la cuestion.

En la derecha—Oh! Oh! Dejad hablar!

SR. PAUL DE CASSAGNAC—Es verdad, no es esta la cuestion. El señor Presidente tiene razon, es historia.

EL PRESIDENTE—Os he dejado creo, bastante latitud, pero os imposible ir mas léjos; no podeis con motivo de la eleccion del señor Bilioti hacer un curso de historia universal. (Aplausos y risas prolongadas en la izquierda y en el centro —Rumores en la derecha).

SR. DE LA ROCHETTE—Es al menos historia, lo reconoceis, é historia que es universal!

SR. PAUL DE CASSAGNAC—No tengo la pretencion de hacer un curso de historia universal—mi intencion es pasar en seguida al diluvio de 4 de Setiembre. (Risas en la derecha).

Comprendo que el honorable Presidente me interrumpa y me diga no es esa la cuestion. Solamente que conjuntamente con el poder del Presidente existe el derecho de la Cámara—ésta puede autorizarme y lo consentirá el Presidente ir mas léjos, á menos que ella tenga miedo. (Exclamaciones en la izquierda).

La Cámara puede acordarme algunos minutos mas, los que le pido en nombre de la verdad y de la luz que proyectaré;

Se atreverá á negármelos! (Hablad! hablad!)

Solo tengo un medio de agradeceros la latitud que me dais en este momento, es de ser corto y breve, aunque tendria muchas cosas que decir, si quisiera estenderme.

Y bien, yo digo, que los traidores son aquellos que para fundar la República, entregaron la Francia indefensa y continuaron una guerra imposible....(Reclamaciones en la izquierda) y que son la única causa, los únicos culpables de la pérdida de mas de dos millares y de dos provincias. (Nuevas reclamaciones en la izquierda.)

SR. JORET DES CLOSIERES—Perfectamente—Es histórico!

EL PRESIDENTE—Sr. Cassagnac os llamo á la cuestion. No podeis renovar aquí la discusion que tuvo lugar en la sesion á que haceis alusion. Esta discusion ha sido agotada...(Nó! Nó! en la derecha.)

SR. ROBERT MITCHELL—Fué ahogada!

SR. PRESIDENTE—Cómo no ha sido agotada señores! Si no participais de mi opinion, permitidme deciros que no haceis mucho honor á vuestros oradores (Muy bien! y risas en la izquierda y en el centro.)

Y agrego, que en todo caso, esta discusion es, hasta no poderlo ser mas, estraña á la única cuestion que se trata de resolver, la de saber si la eleccion del Sr. Biliotti, debe ser validada ó nó.

Llamo, pues, al orador á la cuestion y le prevengo que sinó vuelve á ella, me obligará, á mi pesar, á consultar á la Cámara de acuerdo con las prescripciones del Reglamento. (Muy bien! muy bien! en la izquierda.)

SR. PAUL DE CASSAGNAC—Señores, me es dificil discutir en presencia de lo que se me ofrece en nombre del reglamento y en nombre de la Cámara. (Risas á la derecha.)

Creia sinceramente que la Cámara me habia autorizado á presentar algunas pruebas; veo que me he equivocado.

EL PRESIDENTE—El llamamiento á la cuestion, pertenece al Presidente, esclusivamente.—La Cámara no puede subtituirselo. (Es cierto! Muy bien! Muy bien! Rumores sobre diversos bancos de la derecha.)

SR. PAUL DE CASSAGNAC—Conste que se me impide hablar. (Vamos! en la izquierda.)

EL PRESIDENTE—No interrumpais señores! Lo que dijo el orador es perfectamente exacto. Me opongo, en nombre del reglamento, á que en adelante, hable de otra cosa que de lo que está en discusion.—(Risas de aprobacion.)

SR. PAUL DE CASSAGNAC—Hace un momento oía en la izquierda una interrupcion, me permitirois recojerla (Rumores en la izquierda.)

Es mi derecho puesto que la he oido (No! no! en la izquierda.) Se me lo ha dicho, que no puedo ser mas cínico! (Esclamaciones.)

Y bien, señores, colocándome bajo la proteccion del señor Presidente, á lo que he sido invitado hace un momento, no recojo esa palabra que no merece mas que el desprecio y me limito á declarar que las acusaciones contra el gobierno de la defensa nacional producidas hace un instante, emanaban del mismo señor Thiers, del cual quisiera leer un fragmento.

EL PRESIDENTE—No he oido la espresion de que se queja el señor Cassagnac; si la hubiese oido, la hubiera severamente reprimido, la censuro enérgicamente. (Muy bien! muy bien!)

SR. PAUL DE CASSAGNAC—Pero, señores, es realmente justo, lójico obligarme á volver á la cuestion. (Estruendosas risas en la izquierda) á la cuestion de la eleccion de Orange, cuando poneis á la órden del dia cuatro elecciones á la vez.

En la izquierda—A continuacion unas de otras!

SR. PAUL DE CASSAGNAC—Cuando discutís aquí una generalidad. . . .

Un miembro en la izquierda—Sois vos quo haceis discusion general!

SR. PAUL DE CASSAGNAC—. . . . quereis obligarme á mantenerme en lo particular y en lo individual!

Quereis tener el derecho de hacer un total general. . . (No! no! en la izquierda) quereis tener el derecho de hacer un término medio, de modo que si os falta con que invalidar la eleccion de la derecha, podais tomar en la izquierda la que creis deber agregar. (Risas en la derecha.)

Os creeis con derecho á hacer generalidades, y cuando yo las hago, encontrais conveniente que se me llame á la cuestion! es vuestra justicia de costumbre!

Vuelvo á la cuestion, ya que no puedo hacerlo de otro modo—(Rumores en la izquierda.)

SR. PRESIDENTE—Ya sabeis que la Cámara ha resuelto que no hay lugar á discusion general. (Interrupcion en la derecha.)

La Cámara, digo, ha decidido que no habria discusion general y yo no permitiré otra despues de la que se ha ocupado el orador—(Muy bien! muy bien! en la izquierda y en el centro.)

SR. BAUDRY D'AUSSON—Por qué se han agrupado las elecciones?

SR. PRAX-PARIS—El informe señala hechos generales — es necesario poder ocuparse de ellos!

SR. PRESIDENTE—No debe haber discusion general—La Cámara lo ha decidido, lo ha decidido con vuestros aplausos y ha tenido razon. (Reclamaciones sobre muchos bancos en la derecha) Os pido disculpa.

En la izquierda—Esos señores han tomado acta!

SR. ALBERTO JOLY—El señor Barcilon lo pidió formalmente.

SR. PAUL DE CASSAGNAC—Vuelvo á la eleccion de Orange, y os pesará dentro un instante, que vuelva tan pronto á ocuparme de ella. (Oh! oh! en la izquierda.)

CORREO DEL DIA

Conflicto—Vienen telégramas del Pilar, en que dán cuenta de un grave conflicto entre el Comandante Militar de aquel punto y el Juez de Paz del mismo.

Se ha orijinado con motivo del enrolamiento, una desinteligencia entre ambos funcionarios que puede tener lamentables consecuencias.

El P. Ejecutivo, tiene ya conocimiento de lo que pasa, y trata de salvar las dificultades suscitadas.

Tribunales—Acaba de espedir el P. E. el decreto nombrando con el acuerdo del Senado, miembro de la Cámara de Apelaciones de la Capital en reemplazo del Dr. Belaustegui.

Para dicho cargo, como aseguramos ayer, ha sido nombrado el Dr. D. Manuel H. Langenheim.

Para reemplazar al Dr. Langenheim en la Cámara del Departamento del Centro, ha sido nombrado el Dr. D. Félix Amadeo Benitez.

Para reemplazar al Dr. Benitez en la Cámara del Departamento del Norte, el Dr. Manuel Escobar y para reemplazar á éste en el Departamento del Sud el Dr. D. Virjilio Tedin, quedando vacante el puesto de Juez de 1ª Instancia del Departamento del Centro.

Pedido de pólvora—El gobernador de Entre-Rios, señor Febre, se ha dirijido al Ministerio de la Guerra pidiendo se le provea de cuatro cuñetes de pólvora.

Manuel Grande—Con traje y kepí de coronel, se presentó hoy al Ministerio de la Guerra el cacique Manuel Grande, que capitaneó algunas tribus en la frontera Sud. Tiene 74 años de edad y habla regularmente el español.

Pidió y se le concedió cinco vestuarios y doscientos pesos fuertes destinados á la compra de instrumentos de agricultura.

Fronteras—El Teniente Coronel Graduado D. Manuel Cerri, ha comunicado á la Inspeccion de Armas, haber hecho entrega en la frontera de su mando, del batallon 8 de línea al de igual grado D. Antonio Donovan.

—El sargento Mayor del batallon 11 de línea, D. Ramon F. Bravo ha comunicado haberse recibido del mando accidental de la frontera Norte de la Provincia, segunda línea.

Planos—Han sido pasados al Ministerio de la Guerra, los planos levantados por el Ingeniero Jordan Wisoski para la construccion de un edificio destinado al Escuadron Escolta del Presidente de la República.

El que actualmente ocupa, se encuentra sumamente deteriorado.

Falsificacion de una firma—El establecimiento bancario del señor D. José de Carabassa ha estado ayer á punto de ser victima de un robo de 50,000 $ m/c.

Un individuo argentino, antiguo comprador de sueldos de empleados, se presentó en ese banco con un cheque por la suma indicada, que llevaba al pié la firma mal imitada del señor D. Angel Maria Mendez.

Prontamente reconocida la falsificacion por los empleados del señor Carabassa, tomaron al ladron y lo llevaron á la Policía, donde negó ser delincuente y dijo haber ido á hacer el cobro por encargo de una persona cuyo nombre ignora, á quien encontró en la Recoba Nueva.

Un empleado de Policía llevó al preso á aquella Recoba á buscar al personage aludido, pero el preso no lo encontró, motivo que hace creer que no hay tal individuo sino que él es el único ladron.

Solicitud de los Guerreros—Los gefes superiores que acompañaron al General San Martin en sus campañas libertadoras, se han dirigido al Dr. Avellaneda solicitando que como una gracia especial estienda al Sargento Mayor Graduado D. Angel Garcia, los despachos de efectividad en atencion á los servicios prestados por ese señor.

Fué el que durante la gran procesion del Centenario del General San Martin condujo la bandera de los Andes.

Cuenta con siete años de servicios en la clase de Sargento Mayor Graduado.

Como lo decimos, la solicitud está firmada por el general Guido, coronel Espejo, sub-teniente Farquin, general Pedernera y otros.

Los estudiantes españoles—Los jóvenes estudiantes españoles que asistieron á Paris durante la época del carnaval, han causado la mayor curiosidad entre los parisienses.

Los estudiantes en número de 64, formaban una orquesta compuesta de 16 guitarras, 10 violines, 6 bandurrias, 8 flautas y 10 panderetas.

Sociedad Argentina de Horticultura—Se anuncia la disolucion de esta sociedad; fundada con el objeto de estudiar y propagar los conocimientos mas eficaces para dar un desenvolvimiento rápido á la horticultura en toda la República y principalmente en la Provincia de Buenos Aires.

Minas de Amambay—Con fecha 3 del presente nos escriben de la Asuncion lo que sigue: "Aquí las esperanzas renacen mas, á medida que la pobreza y miseria nos invade: Los rumores que circulan con respecto á las minas son muy favorables; pero ignoro que fundamento tengan.

A propósito de esto dice el mensage del P. E. lo que sigue: "*Las empresas mineras no han terminado aún sus trabajos de esploracion, hay no obstante esperanzas de alcanzar buenos resultados.*"

Exportacion de crin—En el primer semestre del corriente año, se ha exportado de Buenos Aires y de los rios para puertos europeos 755 fardos de crin.

En igual término del año anterior solo se exportaron 535 fardos.

La emigracion de los Alsacianos-Loreneses—Escriben de Stramburgo con fecha 7 de marzo.

La emigracion continua muy considerable en Alsacia-Lorena, á causa de la situacion anormal en que se encuentran los paises anexos á la Alemania.

En el año 1877, el gobierno aleman ha entregado á los tribunales y sometido á diversas penas á 6,230 alsacianos-loreneses, que emigraron por sustraerse al servicio militar.

Movimiento de pasageros—El *Rio de la Plata* condujo hoy del Uruguay y escalas á Leonidas Alegre, Sebastian y Pedro Alegre, Esteban Barbré, Francisco Domingo, Alejandro San Martin, Antonio Leal, David Babet, Elisa O'Connor, Ricardo Peña, Santiago Tassone, Juana, Catalina, Tomás y David Grison, Cecilia Guillen, Vicente Lupi, Manuel Panelo, Pedro Estegui, Domingo Arostegui, Antonio Fariña, Juan Piñero, Eduardo Etchevarne, Juan Piona, Angela Milliorino y Antonia Raffo.

La Asociacion Médica Bonaerense—Se reune el jueves 11 del corriente, á las 7 1/2 de la noche con el objeto de elejir nueva Comision Directiva.

El Secretario.

Prision de un capitan—El Juez de Seccion del Paraná ha ordenado la prision de D. O. Morce, capitan del "Villa del Salto," en cuanto llegue á este puerto.

300 paraguayos en servicio—Ha resultado completamente incierta la noticia dada por *La Reforma* y trascrita por algunos colegas de esta ciudad, en la que decia que el Gobierno de Corrientes habia obligado á servir en el ejército á tres cientos ciudadanos paraguayos.

En vista de esta denuncia el Gobernador de Corrientes pidió al Vice-Cónsul paraguayo en esa ciudad, levantase esos cargos, completamente falsos. Este declaró en una nota que se ha publicado, no haber tenido conocimiento mas que de dos individuos que servian en el ejército correntino, los cuales ya los habia reclamado.

La acusacion del Fiscal—Hé aquí el escrito que el Fiscal de Gobierno, presentó ayer en la acusacion del Poder Ejecutivo al diario «La Prensa.»

Buenos Aires, Abril 9 de 1878.

Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil.

El fiscal General de Gobierno ante V. S. como mejor proceda digo: Que el Poder Ejecutivo me ha encargado acusar ante el jurado, el escrito publicado en el diario LA PRENSA del juéves cuatro del corriente mes y que se titula *Los Cuervitos Administrativos*:

En el ejemplar que acompaño del espresado diario, he señalado con los números 1º 2º y 3º los párrafos que motivan esta acusacion.

Al leerlos notará V. S. que se hacen cargos si bien en términos generales y sin determinar los casos, tan graves y desdorosos que una Administracion honrada no podia tolerar en silencio.

Cuando se dirigen á las autoridades públicas cargos de la naturaleza de los que ha formulado LA PRENSA tienen esas autoridades, no diré el derecho, sinó el deber, el deber imperioso é includible de dar cumplida satisfaccion á su Superior, al pueblo que se muestra siempre deseoso, y mas que deseoso vivamente interesado en saber, si los mandatarios que costea con el dinero de su trabajo, cumplen debidamente su mision.

Obedeciendo á este deber los miembros del P. E., que descansan tranquilos en la honradez de su intencion y en la legalidad de sus procederes, han provocado ellos mismos esta acusacion para que la verdad se muestre y sea de todos conocida.

En su consecuencia vengo á acusar al Editor de LA PRENSA por el abuso que ha cometido de la libertad de imprenta, calumniando en los párrafos preindicados, á los miembros del P. E., á la actual Administracion.

Tengo, señor Juez, que encerrarme en estas generalidades porque á ello me fuerzan la manera general en que los cargos han sido formulados.

La administracion actual ha celebrado muchos contratos, sus actos son numerosos y entre Jueces de Paz y Comandantes Militares se cuentan mas de 150 y como ni aun siquiera se dá el dato de las fechas, no es posible atinar, en los tres años que va á cumplir esta administracion, á que hechos reales ó ficticios ha querido referirse el articulista.

No me hallo, pues, en actitud de esplicar ó refutar cargos que se basan en hechos que se ocultan y no se determinan, sin embargo, no por eso la ofensa es menos ni la imputacion ménos desdorosa.

Vengo, pues, á entablar formal acusacion y á pedir contra el Editor el máximun de la pena.

Para arribar á este resultado, se ha de servir V. S. citar al acusado y proceder al nombramiento del Juri con arreglo á los trámites y formalidades de la ley. Es justicia, etc.

Otro sí digo: Que constituyo mi domicilio legal en la calle Venezuela núm. 396.

Juan S. Fernandez.

Promulgacion—Hoy promulgará el P. E. de la Provincia el proyecto de Ley sancionado por las Cámaras, acordando jubilacion al ex-Secretario del Senado D. Ramon de Udaeta.

Renuncia aceptada—El Gobierno de la Provincia, ha aceptado la renuncia que del cargo de Juez de Paz de Las Heras, elevó D. Narciso P. Lozano.

Ha nombrado para reemplazarlo en el mismo cargo, al ciudadano D. Adolfo Barrenechea.

Ladrones descubiertos—Hoy como á la una y media de la mañana, el señor D. Manuel Fernandez Oro, comandante del batallon 6.º de infanteria de línea, sintió en la pieza contigua á la en que dormia, en el cuartel calle de Libertad, entre Parque y Tucuman, un ruido como si alguien rozara fuertemente con algun instrumento, la caja de hierro en que se guarda el dinero.

Habiéndose convencido de que efectivamente se trataba de abrirla, se tiró del lecho, y armado de la espada que tenia al lado de la cabecera se lanzó al cuarto en que suponia estuvieran los ladrones.

Eran dos.

Ambos se vieron sorprendidos, en circunstancias que probaban ganzúa tras ganzúa.

El Sr. Fernandez los acometió con la espada; hirió á uno, llamado Emilio Gonzalez y capturó al otro.

Los dos son españoles.

El primero fué enviado al Hospital de Hombres y el segundo al Departamento de Policía.

La causa de estos sugetos, juntamente con el gran número de llaves é instrumentos que se les han quitado, debe ser pasada al señor Juez del Crimen en turno.

De las averiguaciones que se han practicado con objeto de saber por donde han entrado al Cuartel, ha resultado que solo puede haber sido por los fondos ó por la pared que dá á la calle de Tucuman, pues por la puerta no ha podido ser; estaba el centinela.

El Comisario de la 3ª Seccion, en cuyo distrito se ha efectuado este hecho, conoce yá en este asunto y levanta sobre él, la indagacion correspondiente.

Renuncia—El ciudadano D. Juan Frigera ha elevado hoy al Gobierno, la renuncia indeclinable del cargo de Juez de Paz del Pergamino.

El gran concierto—Recordamos á nuestros lectores que el sábado tiene lugar el gran concierto público dé música clásica en la Opera.

Podemos asegurar desde ya que el programa es el mejor de los que hasta ahora han sido dados.

Será ejecutada la gran sinfonía *heróica* de Bethoven; serán repetidas la obertura de «Ruy Blas» de Mendhelsson y el «menuetto» de Boccherini.

Se ejecutarán tambien la obertura del «Oberon» de Nodier, el «Rouet d'Omphale» de Saint Saens y una «Sinte» de Guiraud, á parte de otras piezas.

Como se vé el programa es espléndido y prometemos hacer el Sábado una reseña detallada de la funcion.

Monumento Alsina—La Comision directiva encargada de levantar la estátua al Dr. Alsina, está yá recibiendo el dinero recolectado por las Comisiones de campaña.

Ayer recibió de Ranchos la siguiente nota adjuntando 1.905 $ m/c. recolectados allí.

Ranchos, Abril 8 de 1878.

Al Señor Presidente de la Comision Encargada del monumento al Dr. D. Adolfo Alsina, D. Enrique Sanchez.

Los que suscriben tienen el honor de comunicar á vd, que en virtud del nombramiento fecha 4 de Enero del presente año, en que se nos encargó de la recoleccion de fondos, en este Partido, para el monumento del doctor D. Adolfo Alsina, que la suma recojida asciende á la cantidad de 1,905 $ m/c, los cuales han sido oblados por este vecindario en la forma que queda demostrada en la nómina que acompañamos y cuya suma remitimos á usted en esta fecha

El señor don Ramon Seijas, se ha escusado de formar parte de esta comision.

Con este motivo saludan al señor Presidente con toda consideracion.

Pastor Villanueva—Juan Felipe Montero.

Ladrones—El Juez de Paz de San Vicente, ha remitido á disposicion de la Suprema Corte de Justicia, condenados á seis años de presidio á los individuos napolitanos Luis Leguina, Cirilo Sangone y á la mujer argentina Fortunata Rosales, pertenecientes todos á una gran gavilla de ladrones que tenia en continua alarma á los vecinos de aquel Partido.

Sumaria informacion—Los municipales del Bragado elevaron al Gobierno una queja contra el Juez de Paz D. Adolfo Fauzen, quien como Presidente de la Municipalidad se niega á presidir las sesiones, desconociendo el carácter que ellos invisten, como lo manifestó en una nota pasada á los mismos.

El Gobierno en vista de la gravedad del caso, ha comisionado al Oficial Mayor Del Campo para que se traslade á dicho Partido y levante una sumaria informacion sobre los hechos ocurridos.

Al fin se ha producido en el Bragado la anarquía.

Los teatros en Paris—Leemos lo siguiente en una revista escrita en Paris y publicada en un periódico ilustrado, recibido hoy en esta Imprenta:

"En cuanto á teatros, nada notable tenemos que decir esta semana.

Se anuncian algunas novedades, pero entre tanto, no hay mas que repeticiones de lo conocido. La gran atraccion de estas noches es una ópera de Halevy estrenada hace mas de treinta años, *los Mosqueteros de la Reina*, que tuvo en su tiempo una inmensa boga.

Era la gran época del teatro de la Opera Cómica. ¡Cosa singular! mientras las producciones líricas de fecha reciente envejecen al cabo de pocos años, las de entonces parece que conservan su juventud y su frescura. Es lo que se nota en *los Mosqueteros de la Reina*, á pesar de una interpretacion muy débil. No es otra cosa que el privilegio de la inspiracion; y eso que Halevy comenzaba á ser de los autores que se inclinaban á la accion activa de la orquesta contra la melodía. Pero á decir verdad, era una intencion: quizás contra su tendencia la melodía brotaba suelta, lozana, impregnada de cierta melancolía, que es, al parecer, el rasgo característico de este aplaudido compositor, que ha dada á luz una buena série de obras importantes.

Las revistas de fin de año no hacen furor. Quizás la del Ateneo tiene alguna boga, debida en gran parte á la música de opereta con que los señores Antonin y Luis Lonati han amenizado el panorama de cuadros grotescos trazados por los señores William, Busnach y P. Burani.

Todo ello desafía el análisis. Son episodios extravagantes, donde aparecen en caricatura las cosas notables del año último; un diálogo sembrado de chistes de brocha gorda, bonitos trajes; en suma, un par de horas de diversion que á todo el mundo agradan.

El célebre autor de *la Hija de Madama Angot*, M. Lecocq, ha dado al teatro del Renacimiento una obra que se estrenará al fin de esta semana. Titúlase el *Petit Duc*, y está dividida en tres actos. Segun el programa de la partitura que vemos en los periódicos, hay hasta veinte y un números, y la imponderable Mlle. Granier tiene á su cargo once. Solo esto nos indica ya un éxito seguro.

El crítico M. Francisco Sarcey pasará un mal rato. Despues de habernos anunciado el fin de la opereta, ver que renace así contra su voluntad, equivale á un decepcion indescriptible. Pero falta saber si se dará por vencido.

Las Campanas de Corneille, que siguen resonando en sus oidos desde tantos meses, y que continuarán quizás el repique hasta que se acabe la Exposicion Universal, no han podido hacerle cambiar de opinion sobre la decadencia en que supone á ese género de música bastardo é indigno de un pueblo civilizado. El caso es que el público protesta de un modo concluyente en cuantas ocasiones se le presentan; y por lo tanto lejos de decaer, la opereta está mas en boga que nunca entre los parisienses.»

Revista Médico-Quirúrgica—Hemos recibido hoy el núm. 1 año XV de esta publicacion quincenal.

Anteayer cumplió el aniversario de su fundacion. El primer número de ese periódico, apareció en Buenos Aires el 8 de Abril de 1862.

Concurso—El Círculo Médico Argentino ha llamado á concurso para el 29 de junio.

Los trabajos consistirán en memorias referentes esclusivamente á medicina nacional,—pueden tambien presentarse preparaciones anatómicas, piezas patológicas y plásticas, preparaciones microscópicas, etc.

Los prémios consisten: 1º una medalla de oro, 2º de plata, 3º de cobre, 4º un diploma de honor.

Circo Arena—Desde mañana se inaugura una nueva temporada en el circo Arena.

La Compañía que trabajaba anteriormente, ha sido aumentada con nuevos artistas, entre los que se cuentan principalmente Mr. Watson, la Ondina, Miss Victoria la reina del aire, y cuatro mas de mucho mérito.

Es, pues, una compañía completa que cuenta con un personal lucido.

Diplomacia—El gobierno británico ha nombrado su ministro en Chile, á Mr. Francis John Pakenham, en reemplazo de Sir Horacio Rumbold, que pasa á Berna.

Mr. Pakenham tiene 26 años de servicio en la carrera diplomática. En 1864 fué secretario de legacion en esta ciudad y en 1865 desempeñó una mision especial en el Paraguay.

"Lago di Como"—La nueva comision directiva de esta sociedad italiana se compone de los siguientes señores:

Domingo Dellepiane, Juan Gotuzo, G. B. Misaglia, Lorenzo Perazzo y José de Manuel.

Estado Sanitario—Es inmejorable en todo sentido, gracias á los favores y dones de la naturaleza, pues nuestras autoridades encargadas de la higiene del Municipio no han dado en estos últimos tiempos, señales de existencia.

Los mercados se encuentran mal tenidos y peor cuidados; las casas de inquilinato son verdaderos focos de infeccion; los hospitales no solo están abandonados que su personal facultativo y servicio interno hace meses no se paga; las aguas servidas, sangre y residuos de los mataderos públicos son arrojados en terrenos sin preparacion; las casas de *tolerancia* continúan siendo focos de enfermedades por falta de una vijilancia conveniente y un personal facultativo inteligente; y para que nada falte á este bonito cuadro, el Gobierno Nacional decreta de su cuenta, la clausura de los puertos para las procedencias del Brasil y Montevideo y á este respecto no es grato consignar, los nombres de las personas que componen la «Junta Sanidad del Puerto» y como han pensado en esta cuestion.

Los señores Somellera y el Dr. Porcel de Peralta han estado por la clausura del puerto; los señores Dres. Lafuente, Mallo y Damianovich por las *cuarentenas de rigor*, la vijilancia conveniente de nuestras costas y la fundacion Lazaretos cómodos y bien atendidos.

Las lecciones de la esperiencia, sirven sin duda alguna, para precavernos de nuevas faltas, pero no es con medidas estremas, que los pueblos cultos remedian sus males.

La ciencia médica entre sus conquistas, ha podido averiguar casi con rigor matemático la marcha, invasion é incubacion del mayor número de las dolencias humanas, y no es posible en este siglo cerrar los ojos ante hechos perfectamente bien estudiados y averiguados.

Diga la «Junta de Sanidad del Puerto» que el Gobierno Nacional no dá los elementos necesarios para formar lazaretos y atender debidamente los cuarentenarios y la medida de clausura de puertos estará justificada y la Junta de Sanidad libre de toda culpa y cargo.

Hágalo por honor al país y por el suyo propio.

Vapores—En la pizarra de la Bolsa se han fijado los siguientes telégramas de Montevideo.

Al Gerente—Abril 9-5 p. m. El *Cordillera* salido de Burdeos de 15 de Marzo, pasó hoy por Montevideo para esa, por lo que llegará allá mañana temprano.

Al Agente—Abril 10—9 a. m. Anoche pasó por esta el *La France*; yá para esa.

Punta Lara—En la Capitanía se ha recibido hoy una nota del Sr. Canessa, Comandante de la cañonera *Constitucion*, de la que estractamos lo siguiente, respecto á los buques que están en cuarentena en Punta Lara.

«Despues de recibida la correspondencia del *Tagus* se fumigó abundantemente. Se dió órden al guarda sanitario Cáceres, para que impidiese la carga y descarga de ese buque, en razon de no haberse presentado el permiso de la Junta de Sanidad.

«No teniendo ninguna novedad abordo, se ha puesto en libre plática al vapor *Clementina*.

«El patacho portugués *Fausto*, partió el dia 6 para Montevideo.

«En los buques cuarentenarios no hay novedad alguna, á escepcion del *Plató*, en que existe una mujer en estando interesante.

«El parte sanitario del vapor aloman *Argentina* no manifiesta nada alarmante.»

El cutter "Patriota"—Ayer de tarde fondeó en nuestro puerto el cutter *Patriota* conduciendo la correspondencia de Montevideo.

Clausura burlada—Segun carta dirijida de Concordia con fecha 6 del corriente, la clausura del puerto para todas las procedencias del Brasil y Montevideo, es burlada escandalosamente.

Se sabe de muchos individuos que han pasado del Estado Oriental al territorio argentino.

Bueno seria que la Junta de Sanidad fijase su atencion en esto.

Multas—La Comision de Higiene de la Parroquia Catedral al Norte, ha multado á varias *dueñas* de las casas escándalosas que existen en la calle de Maipú, entre Córdoba y Paraguay.

Inhumaciones de ayer—*Cementerio del Norte.*

Teodoro (expósito), 20 dias, argentino, enteritis.
Jorje id 30 id id tétano.
Diego id 9 id id falta de desarrollo.
Felipe Corro, 1 año, id neumonia.
Luis Asla Orlezaga, 1 id id entero colitis.
Luisa R. Vergara, 5 id id enteritis.

Cementerio de la Chacarita

Joba Bustamante, 17 años, argentina, vicio orgánico.
Eduardo Flores, 1 id id tifus.
Antonia Isola, 22 dias, id tétano.
Angel Bistulfi, 55 años, italiano, hemorragia.
Tomás Aquino, 48 id paraguayo, vicio orgánico.
Maria Costa, 48 id orientala, pleuresía.
José Carballo, 34 id portugués, cistitis.
Adela Rossi, 16 id italiana, tifus.
Agustin Canepa, 3 dias, argentino, tetano.
Antonia Adeotbalos, 75 años, id insuficiencia uretral.
Gerónimo Ferreti, 4 id id meningitis.

Loteria de Madrid—Como en Buenos Aires hay muchos interesados, hacemos presente que la loteria jugada en Madrid el 12 de Marzo, resultaron premiados los siguientes números:

4426 con 160000 pesetas; 17875 con 80000; 2489 con 50000; 9122 con 25000; 4435 con 4000; 4427 con 4500; 17874 con 2900; 17876 con 2900 y 4475 con 3000.

Banco de la Provincia—El señor D. Ricardo Lavalle ha sido nombrado por el Gobierno, con acuerdo del Senado, director del Banco de la Provincia.

Gefes pedidos—Por el vapor que zarpará próximamente á Corrientes, van varios gefes nacionales, á ponerse á las órdenes del Ministro Plaza.

Serán ocupados allí en calidad de gefes políticos de diversos departamentos.

Entendemos que han sido pedidos al Presidente por el Dr. Plaza.

Municipalidades integradas—El P. E. de la Provincia ha espedido hoy un decreto integrando las siguientes Municipalidades:

La del Salto con los señores D. Manuel A. Yago como titular y D. Julio Duran como suplente.

La de San Pedro con los ciudadanos D. Eduardo A. Molina y D. Francisco Bibolian.

De Buenos Aires á Montevideo—Dentro de breve tiempo se establecerá una nueva línea de vapores, los cuales harán la carrera á Buenos Aires y Puertos del Uruguay; debiendo cobrar los pasajes mas módicos que los que rijen en la fecha.

Se compondrá de seis vapores siendo su construccion y lujo lo mismo que el *América*.